

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA-**


EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN PROVEÍDO DE FECHA 13 DE MAR DE 2020, EMITIDO EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA, POR LA MAGISTRADA CLAUDIA MARÍA ARCILA RÍOS, POR MEDIO DEL PRESENTE SE **NOTIFICA** A: RICHARD RAMÍREZ NIETO Y MARÍA LUZ DARY CARDONA NIEGO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ISABEL CRISTINA SANTA CIFUENTES CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CABAL Y OTROS, RADICADO NO. 66001-22-13-000-2020-00029-00; EL CONTENIDO DEL MISMO.

"Impugnada oportunamente por el apoderado de la accionante la sentencia proferida dentro de la presente acción de tutela, se ordena remitir el expediente a la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia para lo de su competencia, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese a las partes el contenido del presente auto por el medio más eficaz."

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: ***tribunalsuperiorpereira.com -avisos-***; y se fijará en la **cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia**

Pereira, marzo 16 de 2020



WILSON FREDY LÓPEZ
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co